

AUTOS <.NIETO, MARCOS ANDRESC.LOPEZ, SOFIA JULIANAS. Expte. N° RO-03759-F-2025 ,

lam

General Roca, 23 de abril de 2026

No habiendo la contraria efectuado aclaraciones respecto de la aceptación de la propuesta puesta en conocimiento en fecha [20-2-2026](#),del acuerdo de régimen de comunicación provisorio (Art. 149 del CPF)de se vista a la DEMEI. Debiendo las partes iniciar la acción de fondo pertinente (régimen de comunicación). **LO QUE ASI RESUELVO.**

Dra. Angela Sosa
Jueza